

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Alejandra Birgin y la reunión del comité académico de la Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado, para dictar el seminario "Políticas, Reformas y Sistema Educativo" en el marco de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

Que el ticket presentado por la Dra. Celia Salit, Directora de la Maestría en Pedagogía, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades corresponden a gastos efectuados en el marco de la reunión del comité académico de la carrera.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

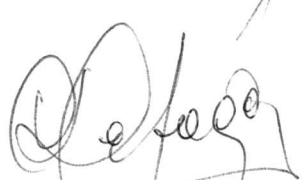
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de tres (3 1/2) días y medio de viáticos a razón de **\$800,00 (pesos ochocientos)** por día, a la Dra. Alejandra Birgin.

ARTICULO 2°. APROBAR y REINTEGRAR a la Dra. Celia Salit el gastos efectuado por la compra de productos alimenticios, realizados en el marco de la reunión del comité académico de la Maestría en Pedagogía, ticket 123815, de la firma Plaza de Filosofía, de Carlos Vallejos, por la suma de **\$264,00 (pesos doscientos sesenta y cuatro)**;

ARTICULO 3°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Maestría en Pedagogía de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 14 JUL 2015
RESOLUCIÓN N° 0923
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES